

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

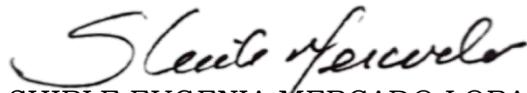
ACTA No. 483

En Bucaramanga, el día tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora Rosa Valeria Granados Aponte contra FOMAG, Fiduprevisora S.A. Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca y otros, por la presunta violación del derecho fundamental al debido proceso. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 22 de abril de 2022, por medio de la cual el Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad declaró improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada